



**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

A las 09:30 del viernes 18 de mayo de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; MSc. Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente el orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 9 de la sesión ordinaria del 7 de mayo de 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

El señor Subdecano manifiesta que debe retirarse para asistir a una reunión con los/as señores/as Coordinadores de las Unidades de Titulación de las Carreras de la Facultad.

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2018.**

Se aprueba el Acta No. 9 de la sesión ordinaria del 7 de mayo del 2018, sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 17 DE MAYO DEL 2018:**

Se da lectura a la comunicación de 17 de mayo del 2018, en la que consta el Informe No. 019 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 17 de mayo del presente año, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conocieron varios documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Oficio No. 363-UVS de 14 de mayo del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, quien presenta la Propuesta del Curso de Inclusión Educativa y Adaptaciones Curriculares, tomando en cuenta las observaciones realizadas, para que se proceda con el trámite correspondiente.

La Comisión Ad-hoc revisa las correcciones realizadas a la Propuesta del Curso de Inclusión Educativa y Adaptaciones Curriculares y sugieren que se apruebe este documento y se continúe con el trámite pertinente.

En el Consejo Directivo se procede a la revisión del documento y se detecta que no se han realizado las correcciones indicadas por la Comisión Ad-hoc, por cuanto el desarrollo de la Propuesta debe estar acorde con el Plan Toda una Vida, y no con el Plan del Buen Vivir, que no se encuentra vigente.

**RESOLUCIONES:**

- Solicitar al Ph.D Héctor Simbaña, a fin de que incluya las correcciones indicadas en la Propuesta del Curso de Inclusión Educativa y Adaptaciones Curriculares, de acuerdo con el Plan Toda una Vida. Dicha Propuesta debe ser remitida al Decanato de la Facultad.



**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

- Una vez que se entregue el documento corregido para la revisión de la MSc. Ruth Páez, Decana, se remitirá con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad, para el trámite de aprobación en las instancias pertinentes.
2. Oficio No. 188-DCPINE-I de 10 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual remite la Propuesta de las matrices para Práctica Pre-Profesional Docente de la citada Carrera, para su revisión y posterior aprobación.

Oficio No. 364-UVS del 15 de mayo de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual presenta un informe con respecto a matrices presentadas por el MSc. Luis Prado, para realizar la Práctica Pre Profesional Docente, e indica lo siguiente:

- “No hay observaciones al documento
- Ratificamos que los documentos pueden ser incorporados siempre que no obstaculice o impida los procesos e instrumentos aprobados por la Coordinación”.

La Comisión Ad-hoc, luego de revisar la documentación presentada por el MSc. Luis Prado y el informe del Ph.D Héctor Simbaña, sugiere que no se apruebe la utilización de las matrices para Práctica Pre-Profesional Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en vista de que en la Facultad existen instrumentos oficiales elaborados por Vinculación con la Sociedad, los mismos que han sido revisados y analizados por los coordinadores de Práctica Pre Profesional de todas las carreras y que ya han sido aprobados y socializados, por lo que este pedido es extemporáneo y estos instrumentos serán analizados para su aplicación el próximo semestre.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger el informe de la Comisión Ad-hoc, por tanto no se aprueban las matrices para Práctica Pre-Profesional Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en vista de que en la Facultad existen instrumentos oficiales elaborados por Vinculación con la Sociedad.
  - Remitir las matrices para Práctica Pre-Profesional Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, enviadas por el MSc. Luis Prado, al Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, para su análisis y revisión; y, de ser el caso se acojan los cambios propuestos y a futuro se presente un formato definitivo para toda la Facultad.
3. Comunicación de 12 de marzo de 2018, suscrita por el señor Diego Méndez, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de noveno semestre, período 2017-2018, quien solicita se valide las notas correspondientes a práctica profesional docente y las horas realizadas en Vinculación con la Sociedad de año lectivo a la malla de rediseño curricular, debido a su reingreso a la citada Carrera, en el año 2014. Pedido que lo realiza con el fin de que se le otorgue el Informe final de aprobación de Vinculación y Práctica Pre Profesional, requisito indispensable para adquirir el certificado de culminación de la malla curricular.

Indica además que la Práctica pre profesional la realizó en el Colegio Odilo Aguilar en el año lectivo 2010-2011 con un total de 200 horas, que en Rediseño cuenta como práctica pre profesional I y II. De igual forma en el año 2011-2012 realizó la práctica en el Colegio Nacional Experimental Carlos Zambrano, con un total de 200 horas, que cuenta como Práctica III y IV, cumpliendo con un total de 400 horas (número total de horas exigidas por la Carrera).



**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

Aclara que el informe que le fue entregado en Secretaría al momento del reingreso, no menciona la homologación de práctica pre-profesional, sin embargo existe la homologación actualizada en donde indica claramente la convalidación de las materias de año lectivo a rediseño. Vinculación con la Sociedad la realizó en el año lectivo 2010-2011 en el sector de la Roldós, por lo que pide que se le haga válido el trabajo de vinculación.

Oficio No. 191-DCPINE-I de 10 de mayo de 2018, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien informa que el Consejo de Carrera resolvió remitir a Consejo Directivo, el pedido del señor Diego Méndez Noguera, quien solicita se le valide las notas correspondientes a Práctica Pre Profesional Docente y las horas realizadas en Vinculación con la Sociedad de año lectivo a la malla de Rediseño Curricular, por reingreso a la Carrera en el año 2014.

Oficio No. 534-SGFF de 17 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, quien remite el oficio del Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, en el que informa sobre el pedido del señor Diego Méndez Noguera, estudiante del noveno semestre, e indica que en el caso de Trabajo Comunitario, antes llamado Extensión Universitaria, el estudiante aprobó 160 horas, por lo que sería necesario se realice la convalidación.- En el caso de Práctica Pre Profesional que fue considerada asignatura y aprobada por dos años consecutivos, ha rebasado el mínimo de 400 horas, siendo necesario la convalidación.

El señor Secretario Abogado, con los antecedentes expuestos y de conformidad con el Informe de Vinculación con la Sociedad, sugiere que se autorice la convalidación solicitada por el señor Director de Carrera, con el propósito de que el estudiante Diego Méndez Noguera, pueda continuar con el proceso de titulación; y, que en adelante se considere que en casos similares, en el que conste la aprobación de Vinculación con la Sociedad y Práctica Pre Profesional Docente, dentro de la malla curricular, sea autorizada la convalidación respectiva.

La Comisión Ad-hoc luego de revisar la documentación relacionada con el señor Diego Méndez Noguera, estudiante del noveno semestre, de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, sugiere a Consejo Directivo que se autorice la convalidación de Práctica Docente; y, Vinculación con la Sociedad de año lectivo a la malla de Rediseño Curricular, y se validen las notas correspondientes, por reingreso a la Carrera en el 2014, con el propósito de que el estudiante, pueda continuar con el proceso de titulación.

Sugiere además que en adelante se considere que en casos similares, en el que conste la aprobación de Vinculación con la Sociedad y Práctica Pre Profesional Docente dentro de la malla curricular, sea autorizada la convalidación respectiva.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger el informe de la Comisión Ad-hoc y autorizar al señor Diego Méndez Noguera, estudiante del noveno semestre, de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, período 2017-2018, la convalidación de Práctica Docente; y, Vinculación con la Sociedad de año lectivo a la malla de Rediseño Curricular, y validar las notas correspondientes, por reingreso a la Carrera en el 2014, con el propósito de que el citado estudiante, pueda continuar con el proceso de titulación.
- Hacer extensiva la presente resolución a casos análogos de estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, en los que conste la aprobación de Vinculación con la Sociedad; y, Práctica Pre Profesional Docente, dentro de la malla curricular, pueden ser convalidadas al Rediseño Curricular.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

**COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA TRATAR LA SITUACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL:**

Se da lectura al Informe de la reunión de la Comisión nombrada por el Consejo Directivo, para tratar la situación de la Carrera de Educación Inicial, realizada el 15 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, en el que informa que se conocieron y analizaron varios documentos sobre los siguientes puntos:

CASO 1: MSc. Sandra Pachacama

CASO 2: MSc. Elsi López

CASO 3: Evaluación de los Docentes a las estudiantes del quinto semestre "A"

La Comisión luego del análisis correspondiente presenta las siguientes sugerencias a Consejo Directivo:

1. "Se proceda a la restitución de la materia de Deontología a la MSc. Sandra Pachacama, Docente de la Carrera de Educación Inicial, precautelando no se perjudique a los señores estudiantes.
2. Que se solicite al Director de la Carrera, un informe detallado, del rendimiento académico y las asistencias de las estudiantes del quinto semestre "A" para conocimiento y resolución de Consejo Directivo.
3. Que se solicite a la Carrera de Educación Inicial, cuáles son los parámetros que se tomaron en cuenta para la elaboración del distributivo y si se consideró el Art. 99 del Estatuto Universitario que textualmente dice: numeral 4. "Proponer a Consejo Directivo el distributivo de horas de dedicación de los profesores e investigadores".
4. Se conoció el informe del MSc. Moisés Logroño sobre el caso de la MSc. Elsi López y MSc. Edison Cando y se ratifica en la decisión tomada por Consejo de Carrera de Educación Inicial".

A las 10:30 se reintegra el señor Subdecano.

La señora Decana solicita que se dé lectura a varios oficios remitidos al Consejo Directivo, relacionados con la situación de la Carrera de Educación Inicial. Así se procede y se da lectura a los siguientes documentos:

1. Comunicación de 18 de mayo del 2018, suscrita por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, la cual entre otras cosas textualmente dice:
  - "Se resolvió considerar el 15% del PAE como horas académicas integradas para el cumplimiento individual de los Docentes y seguimiento a través del reloj biométrico.
  - Se procedió a hacer una revisión del distributivo en el caso de los Docentes que constaban con menos de 16 horas académicas.
  - MSc. Jacinto Anilema consta con 14 horas más 2 horas de PAE cumple 16 horas académicas.
  - MSc. Mariana Ayala 13 horas a quien se le aumenta la asignatura de Evaluación Educativa en el 4to Semestre paralelo "A" 3 horas, 2 horas de PAE quedando con 18 horas académicas.
  - MSc. Elsi López consta con 15 horas se incrementa la asignatura de Currículo de Educación Inicial II en el 4to Semestre paralelos "A" y "B" con 6 horas cumple con 21 horas académicas.
  - Dra. Sandra Pachacama consta 13 horas se incrementa 5 horas de PAE ya que trabaja con 1ro, 2do y 3er semestres de Rediseño y se incrementa la asignatura de Deontología con el 5to semestre paralelo "B" con 3 horas quedando con 21 horas académicas.
  - MSc. Edwin Panchi consta con 14 horas más 4 horas de PAE por trabajar con 1ro y 2do semestre de rediseño quedando con un total de 18 horas académicas.



**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

- MSc. Inés Tayupanta consta con 15 horas académicas más 2 horas de PAE y la Asignatura de Orientación a la Formación Docente en el 6to semestre "A" con 3 horas quedando un total de 20 horas.
  - MSc. Augusta Vásquez se queda con 13 horas académicas más 6 horas de Vinculación con Children International, 6 horas de Práctica Docente de Rediseño, 2 horas de Tutoría se Proyectos, 2 horas de Trabajo interdisciplinario, 1 hora de Tutoría Académica, 2 de preparación de clase y 2 de Preparación de exámenes.
  - Por pedido de la Sra. Decana los horarios de los y las estudiantes son inamovibles para no perjudicar la matrícula de este semestre.
  - En el caso del contrato de la MSc. María Elena Valladares Villalva las asignaturas han sido redistribuidas a los y las Docentes de tiempo completo como fue el pedido de las autoridades.
  - En el caso del contrato de la MSc. Augusta Vásquez se mantiene el contrato por necesidad de la Carrera".
2. Oficio No. 166-C.E.I. de 14 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, mediante el cual informa en relación al hecho suscitado con la MSc. Elsi López y el MSc. Edison Cando, e indica lo siguiente:
- La compañera Elsi López solicita respeto, lo cual fue aceptado
  - Los dos compañeros por decisión personal resuelven dejar todo este proceso ahí, que no vaya a ningún lado y no hacer nada más al respecto.
  - Tener relaciones institucionales de trabajo, para mantener un escenario adecuado de trabajo en la Carrera.
3. Oficio No. 143-CEI de 26 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, mediante el cual da contestación al oficio de 8 de abril de la señora Decana, relacionado con el hecho suscitado entre la MSc. Elsi López y el MSc. Edison Cando, Docentes de la Carrera de Educación Inicial, que fuera conocido en el Consejo de Carrera.
4. Comunicación de 15 de mayo del 2018, suscrita por el MSc. Moisés Logroño, mediante el cual remite un análisis detallado y estadístico sobre el rendimiento de las asignaturas de las estudiantes del 5º semestre "A", en el período 2017-2018.
5. Oficio No. 163-C.E.I. de 11 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, quien en atención al pedido del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, adjunta una copia del Oficio No. 138-CEI de 18 de abril del 2018, mediante el cual informa sobre la designación de la carga horaria de la MSc. Sandra Pachacama, correspondiente al período académico Abril-septiembre 2018.

La señora Decana informa lo siguiente:

- La Comisión designada por el Consejo Directivo, ha retomado el caso de la Carrera de Educación Inicial.
- Aún no se aprueba el Distributivo de trabajo docente de la citada Carrera.
- En el caso del impase surgido entre dos docentes, se ha resuelto que se deje ahí este asunto.
- Se convocó a una reunión a todos los docentes de la Carrera para tratar sobre el distributivo de trabajo.
- Hay problemas con 6 docentes que tienen menos de 14 horas y son a tiempo completo.
- Se debe solicitar a la Carrera de Educación Inicial que presente el distributivo docente, con todas las sugerencias realizadas.



---

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

---

El MSc. Carlos Calderón expresa que es necesario que se analicen todos los casos que se han presentado para Consejo Directivo, porque hay cosas que se van dejando para después, por ejemplo: 1) La Cátedra de Emprendimiento; 2) Sobre el Proyecto de Etnomatemática; 3) El caso de la Carrera de Educación Inicial, se indicó que en una reunión ampliada se va a conocer el informe de la Comisión designada por el Consejo Directivo, para tomar decisiones, sobre lo planteado por las estudiantes.

La señora Decana indica que sobre la Cátedra de Emprendimiento se lo trató en Consejo Directivo y se hicieron sugerencias para fueron acogidas.

Con respecto a Etnomatemática, es un proyecto que ya se terminó y ahora se encuentra en proceso la creación del Instituto de Etnociencias, en el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

El MSc. Carlos Calderón manifiesta que el problema con respecto al espacio que está ocupando el MSc. Juan Cadena, porque pertenece a la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, y se requiere para utilizando en la citada Carrera.

El MSc. Juan Carlos Cobos indica que conversó con el MSc. Juan Cadena, quien está consciente que ya terminó el Proyecto de Etnomatemática. Además indica que le solicitó que entregue el espacio que le corresponde a la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, y que el MSc. Cadena manifestó que en unos 15 días lo va a hacer.

La MSc. Anita Arias indica lo siguiente:

- El caso de la Carrera de Educación Inicial requiere de una atención muy puntual.
- Es necesario que se entregue el distributivo completo de los docentes con los horarios individuales.
- Se debe solicitar un informe completo y detallado del rendimiento de las estudiantes del 5º semestre.
- Es necesario contar con el informe de la Comisión designada por el Consejo Directivo, para tratar el caso de la Carrera de Educación Inicial, desde cuando las estudiantes solicitaron Comisión General.
- Se ha indicado que la Dirección Académico se haga cargo del análisis del Rediseño de la Carrera de Educación Inicial, pero fue esa Dependencia quien avaló todos los procesos de esa Carrera, en donde era funcionaria la MSc. Sandra Bustamante.
- El tema de las horas del PAE para que sean consideradas como horas académicas, se lo debe tratar con mucho tino para no tener repercusiones a futuro.
- Con respecto al Proyecto de Etnomatemática realmente siempre ha primado la visión personal, no a nombre de la Facultad.

La señora Decana indica que todo lo relacionado con el PAE se lo va a tratar en una reunión ampliada con todas las Carreras.

El MSc. Juan Carlos Cobos, indica que el informe de rendimiento presentado por el MSc. Moisés Logroño, no cumple con todas las características de un informe, porque debe contener acciones afirmativas y negativas, recomendaciones, entre otras cosas.

El Dr. Juan Durán indica que la Carrera de Educación Inicial está actuando con protagonismo individual, incluso desconociendo las resoluciones de Consejo directivo. Además indica que es necesario analizar los problemas que se han presentado desde la perspectiva de la misma Carrera y se debe decir las cosas como son.

El señor Subdecano informa sobre el pedido de la MSc. Sandra Pachacama y sobre el trabajo que ha venido realizando la Comisión designada por el Consejo Directivo, e indica lo siguiente:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

- Se han solicitado varios informes a la Carrera de Educación Inicial, pero la verdad ninguno ha llenado las expectativas.
- Hace falta un poco de liderazgo desde la cabeza.
- Los Docentes de la Carrera no conocen que pasa a lo interno, no existe comunicación.
- En la última reunión se quedó que se va a realizar una reunión semanal, para que se informe a los docentes sobre las actividades de la Carrera.
- Que se ubiquen las horas correspondientes a los docentes de tiempo completo.

La señora Decana resalta la intervención del señor Subdecano en la última reunión con la Carrera de Educación Inicial, porque eso ha permitido que se llegue a acuerdos y resoluciones. Además agradece y felicita a la Comisión por el trabajo realizado con respecto a los problemas presentados en dicha Carrera.

El MSc. Carlos Calderón aclara que existen serias denuncias por parte de las estudiantes de la Carrera de Educación Inicial, por lo que es necesario que se cuente con un informe final y fundamentado, con respecto a todos los puntos planteados desde el inicio, para que no se crea que es una persecución a los docentes de esa Carrera.

La MSc. Rocío Pazmiño manifiesta que si hubo choques de horarios, pero que es necesario que las soluciones se las busque casa adentro y que la Comisión no está para sancionar ni llamar la atención.

La MSc. Anita Arias expresa que no se pide que la Comisión imponga sanciones ni nada parecido, pero es necesario contar con un informe final de todos los procesos seguidos, las recomendaciones y conclusiones de los casos tratados.

Luego de un exhaustivo análisis de toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- a) Disponer que el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, proceda a la restitución de la asignatura de Deontología, a la MSc. Sandra Pachacama, para el segundo hemisemestre del período académico 2018-2018.
- b) Solicitar al MSc. Moisés Logroño presente el Distributivo Docente completo y con los horarios individuales de cada docente.
- c) Solicitar al MSc. Moisés Logroño que presente un informe completo y detallado del rendimiento de las estudiantes del 5º semestre "A", el cual debe contener el análisis de los casos, conclusiones y recomendaciones.
- d) Dejar insubsistente el contrato de la MSc. María Elena Valladares, Docente de la Carrera de Educación Inicial, para lo cual se remitirá al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- e) Disponer que el MSc. Moisés Logroño, haga constar en el distributivo de la MSc. Augusta Vásquez, Docente de la Carrera de Educación Inicial, 6 horas para la Comisión de Innovación Educativa de la Facultad, presidida por el Dr. Juan Durán, para completar las 40 horas.
- f) Solicitar a la Comisión designada por el Consejo Directivo, para tratar el problema de la Carrera de Educación Inicial, presidida por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, presente un informe final de todo el proceso seguido desde cuando fue conformada dicha Comisión, luego de la denuncia presentada por las estudiantes del 5º semestre "A" de la citada Carrera.
- g) Ratificar la decisión tomada por el Consejo de Carrera de Educación Inicial, con respecto al caso de la MSc. Elsi López y del MSc. Edison Cando, constante en el Oficio No. 166-CEI de 14 de mayo del 2018.

HAZOR: DE conformada con un resolución de la sesión de 18 mayo 2018 se acerca a la...  
 de (s) del punto de resoluciones de la comisión del caso de Educ. Inicial de la...  
 Quito, 1 - junio - 2018. - Dr. Freddy Zamarraga. - Secretario  
 de la sesión de 18 mayo 2018 - 2018 se acerca a la...  
 HSE. María E. Valladares.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 369-UVS de 17 de mayo del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, que en lo principal dice: "...para indicar que por disposición verbal del Señor Rector, pongo en su conocimiento el listado de nombres de docentes y las carpetas respectivas, que el Sr. Rector designó luego de un análisis, para que participen en el Curso de Nivelación General, período 2018". (Adjunta el listado con 13 docentes).
- Oficio No. 367-UVS de 16 de mayo del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, quien remite una copia de ratificación que le hiciera el Sr. Rector de la Universidad, para que coordine el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencias, Tecnología e Innovación y la Universidad Central del Ecuador, para el Curso de Nivelación General, período académico 2018.

**RESOLUCIONES:**

- a) Aprobar el listado de Docentes que van a participar en el Curso de Nivelación General, período académico 2018, designados por el señor Rector de la Universidad, adjuntos al oficio del Ph.D Héctor Simbaña:

**NÓMINA DE DOCENTES DEL CURSO DE NIVELACIÓN GENERAL 2018, DESIGNADA POR EL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD:**

Bustillos Tapia Lilia Maritza  
Páez Arias Marco  
Jarrín Caicedo Jenny Yolanda  
Grijalva Silva Jaime Iván  
Aguirre Becerra Rosa María  
Carrera Toapanta Jaime Javier  
Almagro Navarrete Betty  
Lucio Ramos Yajayra  
Iza Villacís Martha Fabiola  
Lydia Delia Simbaña Cabrera  
Quito Morales Doris  
Verdezoto García Mirian  
Llumiquinga Loya Dayana

- b) Ratificar las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del 7 de mayo del 2018, esto es:
- "Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los 13 Docentes seleccionados para dictar el Curso de Nivelación General para el Examen Nacional SER BACHILLER, período abril-julio 2018, en los siguientes Dominios: Matemático (4 docentes); Lenguaje (2 docentes); Ciencias Sociales (2 docentes.); Biología y Química (2 docentes); Psicológico (2 docentes); y Orientación Vocacional (1 docente)..."
  - "Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales a favor del Personal Administrativo que laborará en el Curso de Nivelación, de acuerdo con el siguiente detalle:





**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

COORDINADOR GENERAL DEL CURSO:

Ph.D Héctor Simbaña Cabrera

ASESOR METODOLÓGICO:

MSc. Oswaldo Haro

ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA:

MSc. José Luis Cazares

(Asistente de Tecnología de la Información I)

ASISTENTE UNIVERSITARIA:

Srta. Mishell Alejandra  
Cajamarca Correa.

- Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente de los Contratos de Servicios Profesionales, tanto del Personal Docente como del Personal Administrativo, que van a participar en el Curso de Nivelación General, período académico 2018, de acuerdo con el listado aprobado por el señor Rector de la Universidad.
  - Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad a fin de que se sirva autorizar el pago de horas extraordinarias a favor de los señores: Jonathan Morales y Guido Pérez (Conserjes de la Facultad) quienes colaborarán en calidad de Conserjes del Curso de Nivelación General de acuerdo con el cronograma establecido en el proyecto. El pedido del pago de las citadas horas lo realizarán en forma mensual, la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad”.
  - La suscripción de los Contratos tanto del Personal Docente como del Personal Administrativo, se lo hará una vez que se cuente con la aprobación del Presupuesto del Curso de Nivelación General 2018, por parte de la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario.
2. Se da lectura al Oficio No. 357-UVS de 17 de mayo del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, mediante el cual informa las resoluciones de la sesión mantenida con Coordinadores Docentes de Práctica Pre – Profesional de las diferentes Carreras de la Facultad y los señores Técnicos Docentes:
- “Solicitar a Decanato que se lleve a la práctica lo resuelto por Consejo Universitario la asignación de las 6 horas para Vinculación con la Sociedad, aprobado por Consejo Universitario.
  - Entrega de la Matriz del Ministerio de Educación hasta el viernes 11 de mayo de 2018.
  - La Coordinación de Vinculación con la Sociedad desarrollará el sistema de Vinculación con la Sociedad, para articular los procesos tomando en cuenta el rediseño curricular en el que los Técnicos Docentes asuman funciones además el monitoreo de Proceso Pedagógico de Práctica Pre Profesional.
  - Solicitar reunión con Directores de Carrera, para dar a conocer las funciones de Docentes Técnicos”.

**RESOLUCIONES:**

- a) Recordar a los/as señores/as Directores/as de Carreras, que de acuerdo con la resolución del H. Consejo Universitario, para la aplicación de la carga horaria docente, se debe asignar 6 horas semanales para Vinculación con la Sociedad.
  - b) Recordar que cada uno de los Técnicos Docentes fueron asignados a las diferentes Carreras de la Facultad, en las cuales deben cumplir las funciones de apoyo y coordinación de la Práctica Pre Profesional Docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria permanentes del 6, 9 y 16 de abril de 2018 (Of. Circular No. 011-SGFF).
3. Se da lectura al Oficio No. 043-USIF de 18 de mayo del 2018, suscrito por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, mediante el cual informa “que se ha procedido a reorganizar al personal técnico que pertenece a la Unidad de Servicios Informáticos



**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

de la Facultad, de acuerdo al organigrama presentado en la Propuesta para la Implementación de un Sistema de Gestión Tecnológica, como se detalla en el cuadro adjunto”.

La señora Decana informa que de acuerdo con la nueva propuesta para implementación de un Sistema de Gestión Tecnológica, el personal informático pertenece a la Facultad, no a las Carreras, por lo que se es necesario aprobar la reorganización del mismo.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Cuadro de Funciones del Personal Informático de la Facultad, presentado por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, en el que constan los laboratorios y las funciones que tienen a cargo cada uno de los siguientes funcionarios

**PERSONAL INFORMÁTICO DE LA FACULTAD:**

Alicia del Carmen Quizhpe  
Edwin Guillermo Carvajal Duque  
Jorge Adrián Santamaría Muñoz  
Frank Natacho Armas Cajas  
Luis Bayardo Sánchez Mamarandi  
Marcelo D’artagnan Guerra Gómez  
Marco Patricio Bravo Herrera  
William Omar Sangoquiza Sánchez  
William Patricio Cacoango Alba

En el caso del señor Nelson Patricio Rueda Montenegro, se le asignarán las funciones una vez que se solucione el asunto de la caución en el Museo Antonio Santiana.

- Remitir una copia del citado cuadro, a los/as señores/as Directores/as de Carreras de la Facultad y a los interesados, a fin de que se dé cumplimiento a lo resuelto por este Organismo.
4. Se da lectura al Oficio No. 160-IPFF de 17 de mayo del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado, mediante el cual solicita “se revea la resolución tomada por este organismo, en sesión ordinaria permanente del 6 de abril del 2018, en la cual se autorizó la suscripción del Contrato a favor de la Ph.D Ana Beatriz Martínez González, para que actúe como facilitadora del módulo de Comunicación del Conocimiento a la Comunidad, en la Maestría de Educación Inicial, en razón que la mencionada profesional por situaciones familiares fuera del país, no puede asistir en las fechas previstas para el desarrollo del módulo.- Con este propósito, me permito enviar la documentación de la MSc. Victoria Cepeda Villavicencio, con C.C. 1704233707, quien actuará como facilitadora del módulo de Comunicación del Conocimiento a la Comunidad en la Maestría de Educación Inicial, en reemplazo de la Ph.D Ana Beatriz Martínez”.

El MSc. Vicente Parra, mociona que se apruebe la reconsideración solicitada por la MSc. Rosa Mercedes Rodas. Lo que es aprobado por este Organismo.

**RESOLUCIONES:**

- a) Aprobar la reconsideración solicitada por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, y dejar insubsistente la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria permanente del 6 de abril del 2018, en la que se aprobó la “suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la Ph.D Ana Beatriz Martínez González, de nacionalidad venezolana, quien facilitará el Módulo de Comunicación del Conocimiento a la Comunidad, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 50 horas de duración”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

- b) Autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Victoria Cepeda Villavicencio, en reemplazo de la Ph.D Ana Beatriz Martínez González, quien actuará como facilitadora del módulo de Comunicación del Conocimiento Científico a la Comunidad en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, paralelo "B", con un total de 50 horas de duración, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - c) Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
  - d) Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria permanente del Consejo Directivo del 6 de abril del 2018, en la que deberá constar que se deja sin efecto la resolución del contrato de la Ph.D Ana Beatriz Martínez González.
5. Se da lectura al Oficio No. 1025-D de 16 de mayo de 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo y al MSc. Segundo Barreno, el Oficio No. 161-IPFF de 14 de mayo de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Coordinadora de la Comisión de Investigación, que contiene el informe de dicha Comisión, sobre el Proyecto de Investigación relacionado con el Rendimiento Académico de los estudiantes de la Facultad, presentado por el MSc. Segundo Barreno; MSc. Oswaldo Haro; y MSc. Alba Yépez.

RESOLUCIÓN: Aprobar el Informe de la Comisión de Investigación de la Facultad y remitir una copia del citado documento al MSc. Segundo Barreno, a fin de que se dé cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe.

6. Se da lectura al Oficio No. 504-SGFF de 10 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, mediante el cual se da a conocer la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria del 7 de mayo del 2018, que textualmente dice: "Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación a favor del MSc. Bolívar José Reina Narváez, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de Auxiliar a Tiempo Parcial a Auxiliar a Medio Tiempo, con un total de 20 horas, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, quien deberá continuar con el trámite correspondiente".

Se aclara que en dicho documento consta una sumilla de la MSc. Ruth Páez, Decana, que dice: "A CD dejar insubsistente por ser contrato y no tener las horas de clase correspondientes (f) 15-05-2018".

El MSc. Vicente Parra, Subdecano, mociona que se apruebe la reconsideración y se deje insubsistente el pedido de incremento de tiempo de dedicación a favor del MSc. Bolívar Reina. Lo que es aprobado por este Organismo.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la reconsideración solicitada por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y dejar insubsistente la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del 7 de mayo de 2018, en la que se aprobó solicitar el incremento de tiempo de dedicación a favor del MSc. Bolívar José Reina Narváez, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de Auxiliar a Tiempo Parcial a Auxiliar a Medio Tiempo, con un total de 20 horas, considerando que el citado Docente mantiene un contrato con la



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

Facultad y no tiene las horas de clase correspondientes para el incremento de tiempo de dedicación.

- Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 7 de mayo de 2018, en la que deberá constar que se deja sin efecto la resolución que se solicita el incremento de tiempo de dedicación del MSc. Bolívar José Reina Narváez, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
- 7. Se da por conocido el Oficio No. 0995-D de 14 de mayo de 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a los miembros de Consejo Directivo, el documento R.Ad-Hoc.Posg.SO. 18 No. 072-2018 en el que consta la resolución de la Comisión Académica de Posgrado Ad-Hoc de la Universidad, que dice: "Aprobar en la parte académica PLANIFICACIÓN PARA EL QUINTO PROCESO DE TITULACIÓN; PERÍODO 2018, del Instituto de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación".
- 8. Se da lectura al Oficio No. 109-PED,MS de 11 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual solicita se reconsidere la resolución de Consejo Directivo de la sesión ordinaria del 7 de mayo del 2018, en la cual se aprobó el distributivo para el proceso de nivelación de los estudiantes del Programa Semipresencial, Carreras de Educación Básica e Inicial, en dicho distributivo constaba el nombre de la MSc. Mirian Yolanda Benalcázar Domínguez, quien estaba considerada para la materia de Lenguaje, pero por motivos de fuerza mayor no podrá colaborar. Además solicita que se considere a la MSc. Myriam de los Angeles García, quien cumple con el perfil indicado.

La MSc. Rocío Pazmiño mociona que se apruebe la reconsideración solicitada por el MSc. Francisco Rojas. Lo que es aprobado por este Organismo.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la reconsideración solicitada por la MSc. Rocío Pazmiño y dejar insubsistente la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del 7 de mayo de 2018, en la que se aprobó la nómina de Docentes que laborarán en el Curso de Nivelación de Carrera de Educación Inicial, del Programa de Educación Semipresencial, en la que constaba el nombre de la MSc. Mirian Yolanda Benalcázar Domínguez; bajo la modalidad de Contratos de Servicios Profesionales.
  - Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Myriam de los Angeles García, en reemplazo de la MSc. Mirian Yolanda Benalcázar, quien laborará en el Curso de Nivelación de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Semipresencial, que se realizará del 11 de mayo al 8 de septiembre del 2018.
  - Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del MSc. Francisco Rojas.
  - Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 7 de mayo de 2018, en la que deberá constar que se deja sin efecto la resolución del contrato de la MSc. Mirian Yolanda Benalcázar Domínguez.
9. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. 513-SGFF de 14 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita que se autorice la reposición del Informe de autorización de cambio de Facultad, así como el pago respectivo, al señor Luis Daniel Tibán Usiña.



**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

- Oficio No. 517-SGFF de 14 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita que se autorice la reposición del Informe de reingreso, de la Srta. Patricia Elizabeth Sánchez Sangucho, en razón que en el expediente estudiantil de la peticionaria no existe dicho documento, período académico 2015-2015.
- Oficio No. 485-SGFF de 9 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien da a conocer que el señor Michael Paúl Quitiaquez Fernández, ex alumno de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química, que se encuentra en proceso de titulación y una vez revisado el expediente del interesado, se evidencia que no existen los siguientes documentos y solicita que se autorice: 1) La reposición del Informe de autorización de Terceras Matrículas de las cátedras de: Matemáticas código107; y, Biofísica código 214, correspondientes a los semestres 2013-2013 y 2016-2016, respectivamente.- 2) La reposición del Informe de autorización de cambio de malla de Diseño a Rediseño, por cuanto manifiesta el señor Director, el estudiante “tuvo que recurrir a esta medida desde el 2013 hasta el 2018.
- Oficio No. 487-SGFF de 9 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien da a conocer que el señor Rubén Darío Cáceres Flores, ex alumno de la Escuela de Biología y Química, se encuentra en proceso de titulación y que revisado el expediente del interesado, se evidencia que no existe el siguiente documento, por lo que solicita se autorice la reposición del Informe de tercera matrícula en la materia de Educación Física, la misma que fue tomada en el año lectivo 2008-2009.

Indica además el señor Secretario Abogado, que si bien existen precedentes al respecto aprobados por Consejo Directivo, de igual manera todos estos casos deben ser conocidos por este Organismo, debido a la cantidad de peticiones presentadas por la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

**RESOLUCIÓN:** Acoger los informes del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, y, considerando que existen precedentes al respecto aprobados por el Consejo Directivo; se autoriza a la Secretaría de la citada Carrera, a fin de que proceda con la reposición de los documentos de los/as señores/itas: Luis Daniel Tibán Usiña; Patricia Elizabeth Sánchez Sangucho; Michael Paúl Quitiaquez Fernández; y, Rubén Darío Cáceres Flores, de acuerdo con el detalle constante en cada uno de los oficios, los cuales deberán incluirse en los expedientes estudiantiles de los/as peticionarios/as.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- VA/UCE Oficio No. 0365 de 9 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Nelson Aguirre, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual remite para fines pertinentes, el informe de la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, relacionado con el pedido de tercera matrícula de la señorita Johanna Lucía Herrera Arias, en la asignatura de Inglés III, Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
- Oficio No. UCE-DA-2018-1601-O de 3 de mayo de 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, en el que se refiere a la autorización de



**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

tercera matrícula de la Srta. Johanna Herrera, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, y, en lo principal indica: "...que la última instancia para resolver los casos de terceras matrículas es el Consejo Directivo de la Facultad.- Con este antecedente la Facultad podría decidir salvar la extemporaneidad y autorizar la tercera matrícula si existen causales para conceder este trámite".

**RESOLUCIONES:**

- Negar el pedido de tercera matrícula de la señorita Johanna Lucía Herrera Arias, en la asignatura de Inglés III, en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, período académico 2018-2018.
- Aclarar que la interesada puede solicitar la tercera matrícula en dicha asignatura, para el próximo semestre, período académico 2018-2019.

11. Se da por conocido el Oficio No. 020-QAP de 9 de mayo de 2018, suscrito por el MSc. Carlos Cerón, Director del Herbario QAP de la Universidad, mediante el cual adjunta la programación correspondiente del Seminario Internacional Espécimen 100 000 del Herbario Alfredo Paredes (QAP), el cual fue suspendido por razones de fuerza mayor. Adjunta el Programa de fecha 14 de marzo de 2018.

12. Se da lectura al Oficio No. 186-D.Ps.Ed de 11 de mayo de 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual solicita que se revea la decisión tomada en la sesión de Consejo Directivo del 7 de mayo de 2018, en la que se designó como miembro del Consejo de Carrera al Dr. Juan Bahamonde, por cuanto el citado Docente tiene el nombramiento a medio tiempo y completa su carga horaria. Además solicita que en su lugar se considere el nombre del Ph.D Jorge Naranjo, Docente a tiempo completo.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Ph.D Carlos Jiménez, que se sirva remitir una terna de Docentes elegibles, para designar al miembro del Consejo de Carrera de Psicología Educativa, toda vez que el nombre del Dr. Juan Bahamonde, quien fue elegido en la sesión anterior de Organismo, constaba en la terna enviada por la citada Carrera.

13. Se da por conocida la comunicación de 9 de mayo de 2018, suscrita por el Dr. Reinaldo Meza, Docente de la asignatura de Geografía del Ecuador I, de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual se ratifica en el informe presentado con fecha 2 de marzo de 2018, sobre el caso del estudiante del sexto semestre "B", Luis Bladimir Loza.

14. Se da lectura al Oficio No. 183-CC.SS. de 24 de abril de 2018, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual remite la terna para que se designe al Coordinador/a de la Unidad de Titulación 2018-2018 de la citada Carrera: MSc. Verónica Ron; MSc. Oswaldo Punina; y MSc. Daniel Ramírez.

RESOLUCIÓN: Designar a la MSc. Verónica Ron, como Coordinadora de la Unidad de Titulación 2018-2018, de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

15. Se da lectura a la comunicación de 2 de mayo de 2018, suscrita por la MSc. Fabiola Montenegro, Coordinadora de la Comisión de Riesgos, mediante la cual solicita la conformación de la citada Comisión para el semestre 2018-2018, considerando que es preciso contar con un equipo de trabajo para continuar con las tareas previstas.

RESOLUCIÓN: Aprobar la conformación de la Comisión de Riesgos de la Facultad, la cual queda integrada de la siguiente manera:

MSc. Fabiola Montenegro  
MSc. Dolores Balseca

Coordinadora  
Administrativo



**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

MSc. Juan Caicedo	Docente
MSc. José Guillén	Docente
Sr. Alex Lucio o su Delegado	Estudiante

16. Se da lectura al Oficio No. 921-D de 7 de mayo del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a los miembros de Consejo Directivo y al Departamento Financiero, la RESOLUCIÓN RCE-SO 11 No 059-2018, firmada por el Dr. Ramiro Acosta, Secretario de la Comisión Económica y Procurador de la Universidad, relacionada con la aprobación del Presupuesto para la Carrera de Educación General Básica, modalidad Presencial, por \$99.820,76.

La señora Decana indica que una vez que se ha aprobado el presupuesto para la Carrera de Educación General Básica, modalidad presencial, es indispensable que se ratifique el pedido al señor Rector de la Universidad, para la designación de un/a director/a de la citada Carrera, por lo que solicita que se den nombres para conformar la terna y remitirla al Rectorado. Además aclara que el curso de nivelación se inicia en octubre del 2018.

Los miembros de Consejo Directivo, sugieren los siguientes nombres: MSc. Azucena Escobar; MSc. Angel Montaluisa; y, MSc. Francisco Rojas.

**RESOLUCIONES:**

- Remitir copias del presupuesto aprobado para la Carrera de Educación General Básica, Modalidad Presencial, al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.
- Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, la siguiente terna, a fin de que se sirva designar al señor/a Director/a de la Carrera de Educación General Básica, Modalidad Presencial de la Facultad, considerando que en el mes de octubre de 2018 se inicia con el Curso de Nivelación para la citada Carrera:

MSc. Azucena Escobar  
MSc. Angel Montaluisa  
MSc. Francisco Rojas

17. Se da por conocido el Oficio No. 922-D de 7 de mayo de 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a los señores/as miembros de Consejo Directivo, el Oficio No. UCE-DA-2018-1635-O suscrito por la Dra. Margarita Medina; Directora Académica de la Universidad, relacionado con los Planes de Extinción presentados por las Carreras de la Facultad, en proceso de cierre.
18. Se da por conocido el Informe de 27 de abril de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, en el que se refiere a la reunión de trabajo realizada con el Consejo de Educación Superior CES, para saber el estado en el que se encontraban las maestrías presentadas por la Facultad para la aprobación.
19. Se da por conocido el Oficio No. 149-IPFF de 4 de abril de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado, en el que da contestación al pedido de Consejo Directivo, sobre algunas inquietudes de cursos que se ha dictado a los maestrantes del Instituto de Posgrado, por parte del Ph.D Marcelo Remigio Castillo Bustos; y MSc. Alba Guadalupe Yépez Moreno, los cuales incluyen pagos de algún valor.
20. Se da lectura al Oficio No. 162-IPFF de 17 de mayo de 2018, suscrito por la MSc. Rosa Rodas, Directora de Posgrado y Presidenta del Colectivo "Cero Acoso", mediante el cual remite para la aprobación la programación para socializar el documento "Protocolo General para la



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

Prevención, Atención y Sanción de los Casos de Violencia Sexual y de Género”, aprobado por el H. Consejo Universitario el 19 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN: Aprobar la programación presentada por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Presidenta del Colectivo “Cero Acoso”, para la socialización del documento “Protocolo General para la Prevención, Atención y Sanción de los Casos de Violencia Sexual y de Género”.

21. Se da por conocido el Oficio No. 784-D de 23 de abril de 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo y al MSc. Francisco Rojas, una copia de la Notificación de la Resolución No. RPC-SO-No 162-2018, adoptada en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), referente a la aprobación de los Proyectos de Creación de las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica, Tercer Nivel, Modalidad Semipresencial.

22. Se da lectura al Oficio No. 393-SGFF de 11 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo, de la sesión ordinaria de 6 de abril de 2018, se solicitó al señor Vicerrector Académico y de Posgrado “se autorice por esta y única vez, que los estudiantes de la Carrera de Informática puedan tomar asignaturas de tres niveles consecutivos, en virtud de que se encuentran arrastrando materias de tercer semestre, para lo cual hemos visto la necesidad de crear un curso remedial y de esta manera puedan nivelarse y concluir su carrera en la malla que iniciaron”.

Se aclara que en dicho oficio consta la sumilla del Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, que dice: “Autorizado (f) 2018-04-16”.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

23. Se da lectura al Oficio No. 396-SGFF de 11 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo, de la sesión ordinaria del 6 de abril de 2018, se solicitó al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, “se sirva autorizar a quien corresponda la apertura del sistema para rectificación de las asistencias del segundo semestre de la Srta. Catalina Marisol Vega Maníto, estudiante de la Carrera de Educación Básica del Programa Semipresencial, período académico 2013-2014, en la asignatura de Práctica Pre profesional Rediseño, quien cumplió con el 100% de asistencias, a cargo del MSc. Calixto Guamán, Docente de esta Unidad Académica”.

Se aclara que en dicho oficio consta la sumilla del Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, que dice: “Autorizado (f) 2018-04-16”.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al Programa de Educación Semipresencial.

24. Se da lectura al Oficio No. 0815-D de 26 de abril de 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual le remite al Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, el Oficio Circular No. 009-DVS de 24 de abril de 2018, suscrito por la MSc. Gabriela Duque, Directora de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, quien envía el informe de evaluación y cierre semestral de Proyectos de Vinculación con la Sociedad, ejecutados por Facultades y Carreras, período académico 2017-2018.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

25. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación del 25 de abril del 2018, suscrito por el señor Nelson Ruiz Heredia, Abogado; y, el señor Germán Romo Córdova, estudiante de la Carrera de Informática, período 2012-2017, mediante el cual entre otras cosas indica: 1) Que el 6 de abril de 2018, solicitó una certificación de matrícula en la que conste que postuló en el período 2017-2018 en la modalidad presencial y que desconoce la razón del cambio a la modalidad semipresencial.- 2) Que el 20 de abril del 2018, la Dirección de la Carrera señala, que se postuló en la Plataforma de Titulación en el período 2017-2017, en el cual solicitó la desactivación por no cumplir con los requisitos para la validación de aptitud. 3) Solicita la certificación de postulación del período 2017-2018 a fin de cumplir con los requerimientos del Reglamento para la graduación. Además autoriza libre y voluntariamente al Abogado Nelson Ruiz Heredia, para que a su nombre y en su representación suscriba escritos y cuantas peticiones sean necesarias en el presente trámite.
- Oficio No. 200-DCPCEI de 12 de abril de 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual, en atención al pedido del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, informa lo siguiente con respecto al señor Enrique Germán Romo Córdova:
  - a) "El Señor Romo Córdova Enrique Germán se matriculó en la Carrera de Informática en Primer semestre en el período académico 2012-2012 y culmina en el período 2016-2016.
  - b) Se postuló en la Plataforma de Titulación el período 2017-2017 en el cual solicitó la desactivación por no cumplir con los requisitos para la validación de aptitud.
  - c) En las nuevas convocatorias no registró su postulación.
  - d) En virtud de que han transcurrido más de tres períodos académicos ordinarios, el Sr. Enrique Germán Romo Córdova debe matricularse en la unidad de titulación y aprobar el curso de actualización de conocimientos.
- Oficio No. 288-DCPCEI de 10 de mayo de 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el cual señala lo siguiente: 1) "En la convocatoria 2017-2017 el Sr. Enrique Germán Romo Córdova se postuló y al no continuar con el proceso de asignación de modalidad, a más de no contar con la documentación debida para declarar su aptitud, por pedido verbal del citado estudiantes se procedió a desactivar de la Plataforma de Titulación".- 2) "En la convocatoria 2017-2018, nuevamente se postula y por error hace constar la Carrera de Informática Modalidad Distancia; cabe señalar que este proceso únicamente lo puede cumplir el estudiante, ni el validador (secretaría), ni el Director de Carrera tiene acceso a realizar esta actividad. Para constancia de lo indicado se adjunta los reportes de postulación 2017-2018".- 3) Con lo señalado, queda evidenciado que la Carrera no ha intervenido en la postulación de ningún estudiante.- En cuanto a la petición del Sr. Enrique Germán Romo Córdova, con fecha 25 de abril de 2018, me permito indicar que no es posible atender ya que como se señaló anteriormente no consta en la Carrera de Informática Vigente Presencial".

El MSc. Juan Carlos Cobos, da una explicación de la situación real de la situación del Sr. Enrique Romo.

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, indica que la Dirección Académica remitió un oficio, relacionado con el caso del estudiante Enrique Romo.

**RESOLUCIÓN:** Remitir una copia de los citados documentos a la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad.



**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

26. Se da lectura al Oficio No. 506-D de 15 de marzo de 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual autoriza ad-referéndum entre otras cosas, lo siguiente:

- Dejar sin efecto la resolución del Consejo Directivo de la sesión ordinaria del 9 de marzo del 2018, en el que se autorizó la suscripción del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes, a favor del MSc. Santiago Fernando Ramírez Jiménez, en calidad de Docente a Medio Tiempo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
- Proceder a la suscripción del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes, de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor de la MSc. ANABEL ELENA PILICITA GARRIDO, en reemplazo del MSc. Santiago Ramírez, para el período académico 2018-2018, con un total de 20 horas semanales, en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, acuerdo con la Resolución No. R-002-2018 de 22 de febrero del 2018, suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, que en lo principal dice: "Artículo 1.- Delegar a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos con docentes de grado de tiempo parcial y medio tiempo, para las diferentes Carreras de la Facultad a su cargo, por el semestre abril-agosto 2018", de conformidad al Calendario Académico de la Universidad Central del Ecuador.
- Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

**RESOLUCIONES:**

1. Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana, en la que se deja sin efecto la resolución de Consejo Directivo de la sesión ordinaria del 9 de marzo de 2018, mediante la cual se autorizó la suscripción del Contrato a favor del MSc. Santiago Fernando Ramírez Jiménez, en calidad de Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
2. Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana, para la suscripción del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes, a favor de la MSc. Anabel Elena Pilicita, en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en reemplazo del MSc. Santiago Fernando Ramírez Jiménez, quien ha desistido de su contrato por situaciones personales.
3. Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 9 de marzo de 2018, en la que deberá constar que se deja sin efecto la resolución del contrato del MSc. Santiago Fernando Ramírez Jiménez.

A las 13:25 se retira el Ph.D Juan Carlos Cobos.

27. Se da lectura al Oficio No. UCE-DBU-2018-394 de 14 de mayo de 2018, suscrito por la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, mediante el cual informa que el pedido de beca de posgrado a favor de la señorita Shiki Shimpiukat Yajanua Salomé, ha sido aceptada de manera favorable, para lo cual recomienda lo siguiente: 1) "Realizar el contrato de beca con la orientación del Secretario Abogado de su Facultad, en el que conste la partida presupuestaria; 2) De parte de la Dirección de Bienestar Universitario se realizará el acompañamiento social".

**RESOLUCIONES:**

- Remitir el oficio suscrito por la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, a la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado, a fin de que presente un informe al respecto.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

- Conformar una comisión para que se encargue de elaborar un Proyecto de Reglamento de Becas de Posgrado, la misma que está conformada por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Dr. Freddy Zumárraga, quienes deberán incluir a los docentes que consideren pertinente.
28. Se da lectura a la comunicación de 7 de mayo del 2018, suscrito por el Personal Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en la que se refieren al uso del reloj biométrico para el control de la asistencia a los docentes y en lo principal textualmente indican: "Nosotros no es que nos negamos al control de asistencia, de modo alguno, nos oponemos de forma concreta al reloj biométrico, más aún cuando, según se conoce, en varias facultades de la UCE, desde hace rato no se lo utiliza. Por las razones expuestas, la docencia de la Carrera resolvió negarnos a utilizar el reloj biométrico, situación que la elevamos a su conocimiento a fin de que usted, como máxima autoridad, acepte nuestra posición y que, a la vez, se dé la oportunidad de que cada Carrera resuelva lo que más crea conveniente y pertinente a la condición de Institución de Estudios Superiores (IES).- Aspiramos a que nuestra posición sea aceptada en el marco de un diálogo democrático y no impositivo..."

La MSc. Anita Arias indica que es necesario recordar que en una consulta que se realizó anteriormente a nivel de la Asociación de Profesores, la mayoría coincide en que se debe eliminar el reloj biométrico, por lo que se sugiere que se insista en este trámite al señor Rector de la Universidad.

**RESOLUCIONES:**

- Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, la comunicación presentada por el Personal Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en la cual se niegan a utilizar el reloj biométrico.
- Insistir al señor Rector de la Universidad en los pedidos realizados anteriormente, para que se deje sin efecto el registro asistencias de los/as señores/as Docentes de la Facultad en el reloj biométrico.
- Disponer que en la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, al igual que en las otras Carreras de la Facultad, los/as señores/as Docentes registren su asistencia en el reloj biométrico, en tanto no exista una resolución oficial por parte de las Autoridades de la Universidad Central del Ecuador.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. La señora Decana informa que en la sesión del H. Consejo Universitario, ya se resolvió el caso del señor Gonzalo Pedraza, para que se dé cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de Alzada.
2. La señora Decana manifiesta que es necesario que se designe al equipo para conformar el Consejo Editorial de la Facultad, el cual lo está presidiendo, luego de la renuncia de la MSc. Victoria Cepeda. Indica además que un grupo de docentes que se han integrado para colaborar en este trabajo.

La señora Decana aclara que se está elaborando la Revista Cátedra, que es una revista científica, pero de acuerdo con la información proporcionada por la MSc. Verónica Simbaña, no es conveniente que se mantenga como revista científica, y que debería continuar como Revista Cátedra únicamente, e iniciar con la publicación del ejemplar No. 1.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

RESOLUCIONES:

- Designar a los miembros del Consejo Editorial de la Facultad, el cual queda integrado de la siguiente manera:

MSc. Ruth Páez                                         Preside  
Ing. Franz Del Pozo  
MSc. Juan Carlos Cobos  
MSc. Omar Pérez  
MSc. Verónica Simbaña  
Ph.D Guillermo Terán  
MSc. Luis Cuéllar

- Aprobar el nombre de la Revista de la Facultad como “Cátedra”, y que se inicie con la publicación del ejemplar No. 1.
- La señora Decana manifiesta que se ha presentado un inconveniente con la información que consta en la plataforma del CES, con respecto a la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad”, de la cual es Coordinadora la MSc. Johanna Bustamante, y, solicita que la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado, informe al respecto.

La MSc. Rosa Mercedes Rodas indica que mediante Oficio No. 159-IPFF de 14 de mayo del 2018, presentó un informe a la señora Decana, relacionado con el inconveniente suscitado con la citada Maestría y hace la entrega de los documentos sobre este caso.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 159 IPFF de 14 de mayo del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado, mediante el cual informa, entre otras cosas lo siguiente:
  - “Una de las responsabilidades de la Dirección de Posgrado es el seguimiento a los programas de maestrías que son subidos a la plataforma del CES.
  - Seguimiento que consiste en el asesoramiento para dar respuesta a las observaciones que envía el órgano colegiado superior y luego verificar que las mismas sean ingresadas en las fechas requeridas.
  - Para la subida a la plataforma requisito indispensable, constituye contar con la autorización de la Dirección de Posgrados Profesionales”.
  - Que el 11 de mayo del 2018 recibió el Oficio No. 090-DPP firmado por el Dr. Rubén Páez Landeta, Director de Posgrados Profesionales, en el que solicita se aclare lo relacionado con la “Maestría en Educación, mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad”, en la que consta como coordinadora la MSc. Johanna Bustamante.

En los párrafos principales el Dr. Rubén Páez, señala textualmente lo siguiente: “...Al revisar el estado de situación del proyecto de programa de posgrado en la plataforma, se pone en evidencia que se ingresaron respuestas a las observaciones realizadas por el CES el 11 de abril, el 07 y 08 de mayo de 2018, sin el conocimiento y autorización de la Dirección de Posgrados Profesionales”. Continúa que la “clave de acceso a la plataforma es de uso absolutamente restringido y solo la Dirección General Académica y la Dirección de Posgrados Profesionales están autorizados para su uso; por lo tanto la misma es de extrema confidencialidad”.

“...no conocemos como se pudo ingresar información a la plataforma sino se solicitó la apertura de la misma a la Dirección de Posgrados Profesionales, inquietud que le solicito se sirva aclarar”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 10-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DEL 2018.**

- Oficio No. 0997-D de 14 de mayo de 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual le solicita a la MSc. Johanna Bustamante, un informe sobre el Oficio No. 159-IPFF de 14 de mayo de 2018 presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado.
- Comunicación de 16 de mayo del 2018, suscrita por la MSc. Johanna Bustamante, Docente de la Carrera de Psicología Educativa, quien presenta un informe con respecto al oficio remitido por la señora Decana.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación presentada por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, relacionada con los inconvenientes surgidos con la Maestría en Educación, mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, al Dr. Rubén Páez Landeta, Director de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, para los fines pertinentes.

4. El señor Subdecano informa que en la reunión con los/as señores/as Coordinadores/as de Titulación, se resolvió designar al MSc. Luis Paredes en calidad de Coordinador General; y, el Dr. Jorge Naranjo, en calidad de Secretario.

Se termina la sesión a las 14:00.

Quito, 18 de mayo del 2018

MSc. Ruth Páez Granja  
DECANA

Dr. Freddy Zumarraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

